

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Declaración de Compromisos Éticos

Penitenciaria Regional de Misiones

Quienes suscriben:

1. Abg. Arturo Martínez Jara, Director
2. Blas Antonio Miño, Jefe de Seguridad
3. Arnaldo Maidana Ortellado, Jefe de Talento Humano
4. Nicolas Vergara Velázquez, Coordinador del Área de Sanidad
5. Pablo Saldívar Martínez, Jefe de Judiciales
6. José Teodoro Gómez, Jefe de OTC

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por **Resolución N°186/2023**.
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución **N° 202/2022**.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.

Arnaldo Maidana Ortellado
Jefe de Recursos Humanos
Penitenciaría Regional de Misiones



Arturo Martínez Jara
Director
Penitenciaría Regional de Misiones



Pablo Saldívar
Área Judicial



Blas Antonio Miño
Jefe de OTC



Christian Ibarra



Blas Antonio Miño O.
Jefe de Seguridad
Penitenciaría Regional de Misiones

Blas Antonio Miño



Marylly
Marylly López

Denacia Nuñez Alegre
Lic. en Enfermería
Mat. N° 10864

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

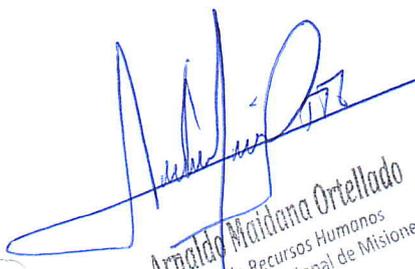
Por tanto, esta dependencia, manifiesta que registrarán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:

Valor: Respeto - Responsabilidad

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
1. Respeto: Los funcionarios se preocupan por el impacto de sus acciones y en aceptar a los demás por lo que son, incluso cuando son diferentes	No proteger la manera de decir las cosas y la manera de dirigirse entre compañeros de trabajo	Nos Comprometemos a manejarnos con respeto e integridad entre compañeros dentro de la institución y aceptar toda crítica que sea constructiva.
2. Responsabilidad: Los funcionarios reconocen sus responsabilidades dentro de la institución y asumen sus consecuencias.	No de hacen cargo de sus actos y acciones dejando un mal ambiente laboral y mal desempeño del trabajo	Nos Comprometemos a cumplir con nuestras obligaciones y deberes asumidos establecidos dentro de la ley del código laboral.

En la ciudad de: Misiones, a los 31 días del mes de mayo del 2024.

Firmantes:


 Arnaldo Maidana Ortellado
 Jefe de Recursos Humanos
 Penitenciaría Regional de Misiones


 Patricia Martínez Jara
 Directora
 Penitenciaría Regional de Misiones


 Pablo Soldívar
 Jefe Judicial


 Gladys López
 Lic. en Enfermería
 Mat. N° 10604


 Antonio Mino
 Jefe de Seguridad
 Penitenciaría Regional de Misiones


 Christian Ibarra


 [Signature]